Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCION Nº 3.666/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "NUEVO HORIZONTE" CON RUC Nº 5545683-9, PARA EL LOTE Nº 1 EMPEDRADO GRAL. GENES E/ HÉROES GUAIREÑOS, POR UN VALOR DE GS. 37.978.000 (Guaraníes Treinta y siete millones, novecientos setenta y ocho mil). Y A GAMA CONSTRUCCIONES PARA EL LOTE Nº2 CUNETA BENJAMÍN ACEVAL POR UN VALOR DE GS. 80.465.500 (Guaraníes ochenta Millones cuatrocientos sesenta y cinco quinientos)

Villarrica, 08 de Setiembre de 2015.-

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Pública.....

CONSIDERANDO:

Que, igualmente obra el Dictamen Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 07 de Setiembre de 2015 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente;

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 26 de Agosto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:	LOTE 1	LOTE 2
GAMA Construcciones	3.530.828-1	40.356.300	80.465.500
NUEVO HORIZONTE	5.545.683-9	37.999.000	97.985.000
NOVAVEG S.A.	80075128-0	57.064.200	73.218.000
TECNOVIAL S.R.L.	80054242-8	39.410.000	92.522.400

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/ Criterios	GAMA Construcciones	NUEVO HORIZONTE	NOVAVEG S.A.	TECNOVIAL S.R.L.
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la Identidad del Oferente y/o poderes suficientes para presentar Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en la Carta de Invitación.-

Lic. Darío A. Otellado Portillo
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Que, se ha procedido a analizar los documentos legales y financieros;

Criterio	GAMA Construcciones	NUEVO HORIZONTE	NOVAVEG S.A.	TECNOVIAL S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La empresa **NOVAVEG S.A**. no presentó Patente Municipal documento solicitado en la Carta de Invitación del presente Llamado, dicho documento tampoco está en el SIPE por tanto no cumple con los requisitos legales solicitados. En base a lo mencionado se recomienda desestimar la oferta de la empresa **NOVAVEG S.A.-**

Que, en el siguiente cuadro se transcribe el cumplimiento de la experiencia y capacidad financiera;

Criterio	GAMA Construcciones	NUEVO HORIZONTE	TECNOVIAL S.R.L.
EXPERIENCIA EN OBRAS: Para cumplir con el requisito de experiencia mínima requerida, el Oferente deberá •Presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos de obras de empedrado con sus respectivas actas de recepción, ejecutadas dentro de los últimos 5 años, cuyos montos contractuales deben ser igual o superior al monto de la oferta. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio (concluido en tiempo y forma). •No tener antecedentes de dejar obras inconclusas o con recepción insatisfactoria con la Municipalidad de Villarrica en el período 2011, 2012, 2013 y 2014	Cumple	Cumple	Cumple

Que, la empresa **TECNOVIAL S.R.L.** no presentó copia de ningún trabajo de empedrado ni copia de otros contratos de trabajos similares para acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia solicitados en el Llamado. Por tanto este Comité recomienda rechazar la Oferta de la empresa TECNOVIAL S.R.L.-

Lic. Darío A. Ortellado Zarza
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Que, de análisis con relación al precio; Se han realizado correcciones aritméticas en la Oferta de la Empresa **NUEVO HORIZONTE** para el **Lote Nº1**, donde es seleccionada como la Oferta Técnica y Económicamente más baja.-

Para el **Lote Nº2** se selecciona la Oferta de la Empresa **GAMA CONSTRUCCIONES** por ser la más baja y cumplir con todos los requisitos.-

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa para el "Empedrado Gral. Genes e/ Héroes Guaireños y Cuneta Benjamín Aceval";

Al oferente **NUEVO HORIZONTE,** con RUC Nº 5545683-9, el **Lote Nº 1; Empedrado Gral. Genes e/ Héroes Guaireños,** Por un valor de **Gs. 37.978.000 (Guaraníes Treinta y siete millones, novecientos setenta y ocho mil).**

Al oferente **GAMA CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 3530828-1 el **Lote Nº 2**; **Cuneta Benjamín Aceval** por un valor de **Gs. 80.465.500 (Guaraníes Ochenta Millones cuatrocientos sesenta y cinco quinientos)**

Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presentan el precio evaluado como el más bajo

Por tanto;

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

RESUELVE:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** en el Llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA 14/2015 **ID 298.171** denominado **"Empedrado Gral. Genes e/ Héroes Guaireños y Cuneta Benjamín Aceval"**

Al oferente **NUEVO HORIZONTE,** con RUC Nº 5545683-9, el **Lote Nº 1; Empedrado Gral. Genes e/ Héroes Guaireños,** Por un valor de **Gs. 37.978.000 (Guaraníes Treinta y siete millones, novecientos setenta y ocho mil).**

Al oferente **GAMA CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 3530828-1 el **Lote Nº 2**; **Cuneta Benjamín Aceval** por un valor de **Gs. 80.465.500 (Guaraníes Ochenta Millones cuatrocientos sesenta y cinco quinientos),** Y en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....

Artículo 2º.- registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar...

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío A. Orellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica